



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

20 de febrero de 1995

Núm. 63-16

**ESCRITOS DE MANTENIMIENTO DE ENMIENDAS
PARA SU DEFENSA ANTE EL PLENO**

121/000049 Declaración de Parque Nacional de los Picos de Europa.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los escritos de mantenimiento de enmiendas que, según el artículo 117 del mismo, pretenden defenderse en el Pleno, sobre el Proyecto de Ley de Declaración de Parque Nacional de los Picos de Europa (número de expediente 121/49).

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, mantiene para su defensa en Pleno todas las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de declaración de Parque Nacional de los Picos de Europa, ya defendidas y rechazadas en su debate en Comisión.

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, comunicamos que es intención de este Grupo Parlamentario el mantener todas las enmiendas ante el Pleno defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen de la misma, presentadas al Proyecto de Ley de Declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa (expediente 121/000049).

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1995.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961